

**RESPUESTA OBSERVACIONES
PROCESO SA-SI-010-2024
MATERIAL PEDAGÓGICO**

OBJETO: “SUMINISTRAR MATERIAL PEDAGÓGICO, ELEMENTOS LÚDICO-CIENTÍFICOS E INSUMOS REQUERIDOS EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, TRANSVERSALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES Y LAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y EL IDARTES - SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD”

Observación: 1

Proveedor: MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS (TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.)

Asunto: OBSERVACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna: IDARTES-SA-SI-010-2024
Descripción del proceso MATERIAL PEDAGOGICO- ELEMENTOS LUDICO-CIENTIFICOS
De: SUMIMAS S.A.S
Usuario: KAROL CASTRO
Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido (2/10/2024 5:01:15 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.6916293
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACION DE CARACTER FINANCIERO

Texto de mensaje

blank

Buenas tardes Estimados señores,

Amablemente y estando dentro del término para tal fin, nos permitimos presentar las siguientes observaciones de carácter FINANCIERO: En lo referente a la razón de cobertura de intereses, solicitamos el mismo sea establecido como mayor o igual a 2.97, Las razones de cobertura están diseñadas para relacionar los cargos financieros de una compañía con su capacidad para brindar un servicio. Este indicador mide la solvencia financiera de largo plazo con que cuenta la empresa, para hacer frente al pago de sus obligaciones con regularidad. Esta solvencia dependerá de la correspondencia que exista entre el plazo de recuperación de las inversiones y el plazo de vencimiento de los recursos financieros propios o de terceros; así mismo el menor o mayor riesgo que representa un proponente se determina al considerar el conjunto de indicadores que evidencian de forma más completa la real situación de la empresa y por lo tanto, con un indicador menor no se podrá concluir que una empresa no será idónea para ejecutar un contrato, más aun teniendo en cuenta que los mismo se encuentran dentro del margen de lo que el mercado exige.

Cordialmente Sumimas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se anexa documento de respuesta entregado por el comité financiero.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Observación: 2

Proveedor: MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS (TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.)

Asunto: OBSERVACIÓN EXPERIENCIA



OBSERVACIÓN EXPERIENCIA

Bogotá D.C., 02 de Octubre de 2024

Señores
IDARTES
Ciudad

Yo, **MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS**, identificado con la C.C. 3.224.419 de Ubaté, actuando como Representante Legal de **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.**, solicito muy amablemente a la entidad considerar la siguiente observación frente a la experiencia en el numeral 4.2 4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA Los Proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con en el desarrollo de contratos con el objeto social igual y/o similar al objeto del presente proceso, el cual es: "SUMINISTRAR Y/O VENDER Y/O COMERCIALIZAR MATERIAL PEDAGÓGICO, ELEMENTOS LÚDICO-CIENTÍFICOS E INSUMOS". Dejando la posibilidad de darle alcance con las actividades desarrolladas en lo contratos con los cuales se va a acreditar la experiencia, toda vez que de esta forma se le da trazabilidad a lo solicitado. Agradezco de ante mano la respuesta positiva a nuestra solicitud, para con ello abrir la brecha de participación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Cabe precisar que la Entidad publicó el pliego definitivo el día 02 de octubre 2024 sobre las 7:00 pm, en donde se puede evidenciar que se acogió una observación dirigida al objeto social el cual quedó del siguiente manera:

4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA

Los Proponentes deberán acreditar experiencia con la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, la experiencia se deberá acreditar con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con en el desarrollo de contratos con el objeto social igual y/o similar al objeto del presente proceso, el cual es: **"SUMINISTRAR Y/O VENDER Y/O COMERCIALIZAR MATERIAL PEDAGÓGICO Y/O MATERIALES DIDÁCTICOS Y/O MATERIAL EDUCATIVO Y/O ARTÍCULOS MISCELÁNEOS Y/ O ELEMENTOS LÚDICO-CIENTÍFICOS E INSUMOS"**.

En atención a la observación recibida por el usuario MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS, en donde solicita que se dé alcance a las actividades relacionadas por actividades desarrolladas, la entidad se permite indicar que no se acoge la observación toda vez que las actividades relacionadas; permiten la pluralidad de oferentes,

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

así como el principio de libre competencia y competencia dentro del proceso para los interesados en proveer el bien o servicio, y de esta manera posibilita que la entidad satisfaga sus necesidades.

Observación: 3

Proveedor: SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS

Asunto: OBSERVACIÓN

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna: [IDARTES-SA-SI-010-2024 \(Presentación de oferta\)](#)

Descripción del proceso MATERIAL PEDAGOGICO- ELEMENTOS LUDICO-CIENTIFICOS

De: SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS

Usuario: JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA

Fecha: 33 minutos de tiempo transcurrido (7/10/2024 11:50:59 AM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.8940717

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACION

Texto de mensaje

blank

BUENOS DIAS COMO POSIBLE OFERENTE SE SOLICITA DAR CLARIDAD AL GRAMAJE DEL ITEM 19 YA QUE CREERIA QUE ES 7 Y NO 70 SEGUN LO OFERTADO EN E L MERCADO GRACIAS

ANILINAS ALIMENTICIAS, PAQUETE X 6 COLORES

AMARILLO, AZUL, ROJO, NARANJA, VERDE, BLANCO.

FRASCO DE 70 GR. Colorante líquido artificial para alimentos,

debe contener el registro sanitario INVIMA.

Anilinas de múltiples colores que permiten trabajar con la

creación de materiales no tóxicos para generar propuestas bi y

tridimensionales con los participantes del proceso de formación.

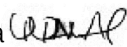
RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Una vez realizada la consulta en el mercado se evidencio; que la presentación más comercial es de 10 gramos, por tanto, la entidad acoge la observación de manera parcial y se permite aclarar que el elemento descrito en el ítem 19 tendrá una unidad de medida de 10 gramos, en consecuencia, se expedirá adenda en donde se procede a modificar el **ítem 19** de las fichas técnicas y oferta económica quedando de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICAS GENERALES		
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ANILINAS ALIMENTICIAS	
CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	CÓDIGO UNSPSC	12171504
UNIDAD DE MEDIDA	PAQUETE	
CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y PATRONES DE DESEMPEÑO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDOS	<p>ANILINAS ALIMENTICIAS, PAQUETE X 6 COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO, NARANJA, VERDE, BLANCO. FRASCO DE 10 GR. Colorante líquido artificial para alimentos, debe contener el registro sanitario INVIMA.</p> <p>Anilinas de múltiples colores que permiten trabajar con la creación de materiales no tóxicos para generar propuestas bi y tridimensionales con los participantes del proceso de formación.</p>	
REQUERIMIENTOS GENERALES		
<p>- GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>- EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA OFICIAL DEL PRODUCTO OFERTADO Y DAR Estricto CUMPLIMIENTO EN SU OFERTA.</p> <p>- EL PROPONENTE DEBE CONTAR CON EL EQUIPO Y PERSONAL SUFICIENTE PARA LA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS.</p>		
		

Fecha: 7 de octubre de 2024

Proyectó: Lorena Cadavid Pérez - Contratista - Subdirección de Formación Artística 

Revisó: Jeimy Viviana Paramo Duque- Contratista Subdirección de Formación Artística 

Olga Lucia Olaya Parra - Contratista Subdirección de Formación Artística 